

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 125 MAR 2015

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000011/2015 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, a la Srta. SAUNDERS, DEBORA NATALIA (DNI N° 33.287.278) obtenido en la Sede ESQUEL.

ART.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN Nº 087/15

Tre. Marbara Lise Munitar Forreilles Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. I. B.

Dra. Oddnica Liliana Greik Decana Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.